

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****6068**      *LAYETANA DEVELOPMENT PARTNERS 1B, S.A.*

Se comunica que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad Layetana Development Parnters 1b, S.A., celebrada con el carácter Universal el día 1 de junio de 2019, acordó por unanimidad reducir el capital social en la cantidad de cuatrocientos mil euros (400.000 €), quedando el capital social cifrado en cinco millones ciento cuarenta y seis mil novecientos cincuenta y un euros con treinta y dos céntimos (5.146.951,32 €).

La finalidad de la reducción de capital acordada es la devolución de aportaciones y se realiza mediante la disminución del valor nominal de cada una de las acciones representativas del capital social, de 0,164354113185 euros, en el importe de 0,01185185185670 euros, dejándolo fijado en consecuencia, en el importe de 0,1525022613333330 euros por acción.

Se deja expresa constancia de que la reducción se ejecutará una vez transcurrido el plazo de oposición de los acreedores (es decir, un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de reducción).

Barcelona, 8 de julio de 2019.- La Secretario no Consejero Layetana Development Partners 1b, S.A., Ana Roca Román.

ID: A190042945-1